

AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento Código de Expediente MEN13I0049 MEN/2019/60

Código de Verificación Electrónica (COVE)

2E1P1Q2K150U654D0HAW

PROPUESTA DE CONTRATO E INFORME DEL ORGANO DE CONTRATACION

Asunto .- CONTRATO MENOR REPRODUCIONES PELICULAS "CINEMATEC AMBUALNTE LABORAL"

Expediente.- MEN/2019/60

1. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Necesidad de Asunto de Interés Social

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación reguladas en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Características exigidas al producto o al servicio

Reproduciones peliculas "cinemateca ambulante laboral"

2.2. Calendario de entrega de los suministros o de prestación de los servicios :

Enero, febrero y marzo de 2019

2.3. Presupuesto de los trabajos.

Presupuesto 250 € (Exento de IVA)

3. Valor estimado (IVA no incluido): Presupuesto 250 € (Exento de IVA)

4. Las Bases de Ejecución del presupuesto disponen: "cuando el importe de los contratos que deban ser calificados como menores exceda de los 12.000€, en caso de obras, o los 6.000€, en caso de servicios y suministros, el procedimiento habitual será el siguiente:

Propuesta de gasto, emitida por el Alcalde o por el Concejal delegado competente, que se completara con la aportación de presupuesto o memoria valorada, según corresponda, y - con carácter general- con la aportación de 3 ofertas.

Certificado de existencia de crédito emitido por la Intervención Municipal, con su correspondiente retención de crédito.



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento Código de Expediente MEN1310049 MEN/2019/60

Código de Verificación Electrónica (COVE)

2E1P1Q2K150U654D0HAW

Aprobación e incorporación de la factura.

No obstante lo anterior, el cumplimiento de la legislación sobre contratación pública en cuanto al contenido del expediente de contratación, aunque no se complete el expediente en la forma recomendada en esta base, no podrá suponer incumplimiento normativo alguno."

- **5.** Se ha solicitado la siguiente oferta:
- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turistica y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.
- **6**. Se ha recibido la siguiente oferta :
- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turistica y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.: 250,00 € (Exenta de IVA)

11/03/2019 N° de Registro 1540

7. Se ha comprobado que el licitador que se propone como adjudicatario no ha suscrito más contratos menores, cuyas prestaciones objeto de los mismos sean cualitativamente iguales al que se propone, que individual o conjuntamente superen, en el año en curso, la cifra que para los contratos menores establece el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Proponente

Concejala de Cultura y Bienestar Social

Maria Jose Bode Egüen

LA ALCALDESA

Rosario Fernández Román EL INTERVENTOR

Pablo Valdes Alvarez



AYTO. DE RIBADESELLA

Código de Documento
MEN13I0049

Código de Expediente
MEN/2019/60

Código de Verificación Electrónica (COVE)

2E1P1Q2K150U654D0HAW

La firma del proponente significa que se ha elaborado la propuesta de contrato menor, se han solicitado las ofertas y se ha comprobado lo dispuesto en el artículo 118.3 LCSP.

La firma de la Alcaldía significa que se emite el informe del órgano de contratación a que hace referencia el art. 118.1 LCSP.

La firma del Interventor significa que hay crédito suficiente.